



Dirección General
de la
Guardia Civil

INFORME QUE EMITE LA UT-NRBQ DEL SERVICIO DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ, SOBRE EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV), DETECTADO EN CHINA.

1.- ANTECEDENTES.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan. El inicio de los síntomas fue el 8 de diciembre de 2019: fiebre, tos seca, disnea y hallazgos radiológicos de infiltrados pulmonares bilaterales. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia *Coronaviridae* (que ha sido denominado como nuevo coronavirus, 2019-nCoV).

Según la Comisión Nacional para la salud de la población de la republica China, se han notificado 177 casos nuevos en China, incluyendo 3 fallecidos. Se han confirmado nuevos casos en 14 regiones chinas todas importadas de Wuhan. Además se ha notificado el primer caso fuera del continente Asiático, en EEUU, en un ciudadano que ha estado en Wuhan aunque no ha visitado ningún mercado ni ha tenido contacto con casos confirmados.

2.- INFORME.

Los Coronavirus pertenecen a una gran familia de virus que pueden causar enfermedad respiratoria en personas y animales. En humanos estos virus son conocidos por causar enfermedad que van desde el resfriado común hasta el Síndrome respiratorio Agudo Severo (SARS).

El nuevo coronavirus detectado en China 2019-nCoV tiene la misma estructura, por lo cual pertenece a este grupo de enfermedades, pero tiene la característica que es una cepa nunca vista, y que comparte un 80% de coincidencia con el SARS.



Dirección General
de la
Guardia Civil

2.1.- SINTOMAS Y PERIODO INCUBACIÓN.

La enfermedad tiene síntomas similares a los de la gripe, como por ejemplo: fiebre, tos, fatiga, dolor de cabeza, y de garganta y dificultades para respirar. En casos más graves puede causar neumonía, problemas graves gastrointestinales y problemas de insuficiencia renal.

Se trata de una enfermedad grave, pero aún no tiene un índice de letalidad elevado. El periodo de incubación está aproximadamente en 14 días.

2.2.- FORMAS DE CONTAGIO.

La secuencia genética de este virus indica su similitud con virus procedentes del mundo animal, por lo cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) admitió como la fuente de origen primaria más probable la animal, con algunas transmisiones limitadas de humanos a humanos, toda vez que los primeros casos detectados procedían de un mercado de pescado y de otros animales. Con esta cepa parece habitual el contagio entre humanos, pero se necesita más información para evaluar el alcance completo de este modo de transmisión.

2.3.- TRATAMIENTO.

No existe tratamiento específico para este tipo de enfermedad, pero los síntomas causados por este virus pueden tratarse según la sintomatología del paciente.

2.4.- INICIATIVAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO.

El Director General de la OMS ha convocado al Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005) para el día 22.01.2020. Los objetivos de la reunión son: revisar el estado de la situación en los países afectados, valorar si el evento constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional y la pertinencia de emitir recomendaciones temporales.

A su vez, el Centro de Prevención y Control de Enfermedades Europeo (ECDC) ha creado una página web específica sobre este evento con información actualizada, accesible en:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/novel-coronavirus-china>

Igualmente, las autoridades sanitarias de los estados miembros de la Unión Europea están llevando a cabo actuaciones de comunicación a profesionales



Dirección General
de la
Guardia Civil

sanitarios, a las autoridades de puertos y aeropuertos y al público en general. Francia, Italia y el Reino Unido tienen vuelos directos con Wuhan. Francia y el Reino Unido han realizado además comunicaciones a viajeros procedentes de la zona e Italia ha implementado un procedimiento para verificar la presencia de casos sospechosos a bordo de aeronaves. Siguiendo las recomendaciones de la OMS ninguno de los países está aplicando medidas de restricción de los viajes o el comercio con China.

Respecto a España, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social mantiene informada a la red de Alertas a través de su sistema de comunicación de Alertas y Respuesta Rápida, con actualizaciones periódicas de la situación del brote, que también son accesibles para el público en general:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/alertActu.htm>

Se está elaborando un protocolo de actuación ante la aparición de posibles casos sospechosos en España. Se ha convocado a la ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta para revisar la situación, la actualización epidemiológica, así como la capacidad de diagnóstico y actuaciones de respuesta en España.

Se está elaborando un documento de preguntas y respuestas para la comunicación con los ciudadanos.

La Subdirección General de Sanidad Exterior ha informado a los centros de vacunación internacional, para que den las recomendaciones oportunas a los viajeros. Del mismo modo, ha informado a las autoridades aeroportuarias para estar preparados en caso de que sea necesario activar el procedimiento de actuación establecido para los puntos de entrada.

3.- VALORACIÓN UT-NRBQ.

No se puede descartar que el nuevo coronavirus procedente de China se convierta en una pandemia sanitaria, ni que haya casos en España, pero actualmente, y salvo que la OMS se pronuncie en contra, no existe emergencia internacional.

En otro orden de cosas, y desde el punto de vista operativo, ha de quedar claro que es un problema sanitario y por tanto corresponde la iniciativa a las diferentes autoridades sanitarias, siendo en consecuencia la labor de la Guardia



Dirección General
de la
Guardia Civil

Civil, tanto de las unidades de seguridad Ciudadana, como de las especializadas en NRBQ, el apoyo a dichas autoridades sanitarias.

Dicho lo anterior, ante la presencia de alguna persona con síntomas de gravedad o que padezcan infecciones respiratorias agudas se deberán adoptar las siguientes medidas genéricas para cualquier enfermedad contagiosa grave:

- El personal del Cuerpo que no vaya debidamente protegido (guantes, mascarillas, gafas, máscaras, traje de protección) debe evitar, en la medida de lo posible, el contacto cercano con personas con síntomas graves de enfermedad o de su entorno y de sus fluidos corporales (aproximadamente 3 metros).
- Lavado de las manos, con agua y jabón o con cualquier desinfectante comercial o incluso lejía, después del contacto cercano con personas que tengan síntomas de infecciones respiratorias agudas u otros síntomas graves (fiebre alta, convulsiones...) o de su entorno (tos, estornudos etc.).
- Protegerse vías respiratorias (mascarillas recomendables FFP3).
- Procurar que la persona afectada se cubra la boca y nariz (mascarilla, pañuelo, servilletas etc.), para evitar dispersión de patógenos cuando tosan o estornuden.
- En caso de zonas donde haya habido contagios evitar el contacto con animales silvestres o de granjas.

Cabe reseñar que, con la información de la que se dispone hasta el momento, los trajes de protección individual (EPI) que poseen las Unidades del Sistema de Defensa NRBQ (donde se incluyen las de Comandancia), superan el nivel de protección recomendable, siendo de categoría 3, tipo 3, por lo que ante la posibilidad de un incidente ante este tipo de amenaza, las Unidades del Sistema de Defensa NRBQ cuentan con el material adecuado para intervenir.

Valdemoro, 23 de enero de 2020